



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998

CERTIFICA

Que conforme a la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE – PNN TAYRONA, de acuerdo al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicione o sustituyan, se acredita la inexistencia de personal suficiente para el cumplimiento de la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio cuyo objeto es: Prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión para el parque nacional natural Tayrona, desarrollando de manera eficiente, autónoma e independiente las actividades que se definan coordinadamente con el supervisor del contrato, que permitan realizar las acciones de apoyo a la operación de ingreso al área protegida, relacionadas con la entrega de información y orientación al visitante, implementación a la pedagogía del territorio, control de manillado y control de capacidad de carga.

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista de acuerdo a los estudios previos deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Realizar acciones de apoyo a la operación de ingreso al Área Protegida, relacionadas con la entrega de Información y orientación al visitantes, implementación de la pedagogía del territorio, control de manillado y control de capacidad de carga y afluencia de visitantes, en el marco de la operación de los servicios ecoturísticos del Parque Nacional Natural Tayrona	Presentación del plan de trabajo en donde se presenten las actividades y fechas de entrega de los productos planteados en este contrato.	Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato.
	Realizar el manillado de los visitantes que ingresan al Área Protegida.	Informe de actividades realizadas que contenga evidencias fotográficas.
	Apoyar con los mantenimientos menores requeridos para mantener en buen estado de conservación las infraestructura del AP.	Informe de Mantenimientos realizado



GRUPO GESTION HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3080
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
	Apoyar al Área Protegida en la implementación de la Estrategia de Comunicación y pedagogía del territorio, al igual que el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Área Protegida	Informe de Actividades cuando se apoye la implementación de las estrategias

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los

SANDRA VIVIANA PEÑA ARIAS
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyecto: ERODRIGUEZ
-231 -



GRUPO GESTION HUMANA
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3080
www.parquesnacionales.gov.co